

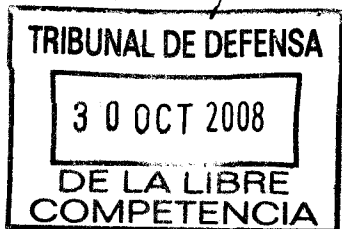


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

Dirección Nacional

002656

S/C. 1345A

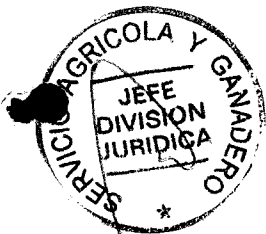


12054

ORD. : N° _____ /

ANT. : Ordinario N° 509, de 10 de septiembre de 2008, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

MAT. : Informa lo solicitado en oficio recaído en autos "Demanda de Nutripro S.A. y otros contra Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. y el Fisco", rol C N° 127-07.



SANTIAGO,

23 OCT 2008

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

A : SR. ALEJANDRO DOMIC SEGUICH.
SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA (S).

1.- En los autos caratulados "Demanda de Nutripro S.A. y otros contra Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. y el Fisco", rol C N° 127-07, seguidos ante ese Tribunal, se ha ordenado officiar a este Servicio a fin de que informe al tenor de lo solicitado en el oficio Ordinario N° 509, de 10 de septiembre de 2008.

2.- Al respecto, informo a Ud. que durante el año 2007 el Servicio Agrícola y Ganadero efectuó 49.396 fiscalizaciones en el Puerto Terrestre Los Andes y 37.211 durante los nueve primeros meses del año 2008, según cuadro resumen que se adjunta y que además señala las fiscalizaciones diarias y mensuales efectuadas durante el período de tiempo que media entre enero de 2007 y

septiembre de este año 2008.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA
DIRECTOR NACIONAL

MAR

Distribución :

Tribunal de Defensa de la
Libre Competencia.
Dirección Nacional.
División Jurídica.
Ofic. de Partes
Archivos.